

APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ZAPADORES N°1105. ROL SII 6113 - 001.

RESOLUCION N° E - 05 / 2021

RECOLETA, 24 MAYO 2021

VISTOS:

1. La solicitud ingreso digital N° 16:08:47 / 08.03.2021, suscrita por Francisco De La Maza Arriagada, RUT: Arquitecto, por Gianinna Repetti Lara., RUT _____, como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. ZAPADORES N°1105, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. ZAPADORES N°1105, inscrito a fojas 25.844 número 36.988 año 2018.
3. Certificado de Avalúo Fiscal detallado de la propiedad ubicada en AV. ZAPADORES N°1105, ROL SII N° 6113 - 001, vigente al primer semestre de 2021.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. ZAPADORES N°1105, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **AV. ZAPADORES N°1105, ROL SII N° 6113 - 001**, quedado como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. ZAPADORES N°1105, ROL SII N° 6113 - 001			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO A - B	35,75	Pasaje Propios
SUR	TRAMO C - D	35,79	Av. Zapadores
ORIENTE	TRAMO B - C	69,22	Juan Cristóbal.
PONIENTE	TRAMO D - A	69,27	Predio ubicado en: Av. Zapadores N°1107 Ex.1057

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **2.469,78 m²**.

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE SUMAN 81,90 m²**, al predio ubicado en **AV. ZAPADORES N°1105**. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° _ 29.895.156_, por un monto de \$85.840.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**.

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N° 88/2007).



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/_24.05.2021

Distribución:

- Interesado (Original)
- Interesado (copia 1)
- Interesado (copia2)
- c.c-
- Archivo especial resoluciones
- Expediente AV. ZAPADORES N°1105.
- URBANISMO DQM
- IDDOC 1857405